



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Resolución aprobación PAV: Ceremonial para Ceremonialistas - Nivel 1

VISTO:

La creación del Campus Virtual Resolución del Honorable Consejo Superior 618/2016, en su Cap. 1, Art. 2, con el objeto de ofrecer, administrar y desarrollar programas educativos en la modalidad no presencial y ofrecer un entorno de comunicación virtual para las actividades de docencia, de investigación, extensión y difusión de la cultura. Resolución Rectoral 1914/2016, se dispone que el Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) y la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA), pasen a depender administrativamente de la Secretaría General del Rectorado y que su producción deba canalizarse a través del Campus Virtual. La incorporación de la dependencia Campus Virtual a través de la RHCS 618/2016, ratificada por la RHCS 1291/2019, al organigrama del Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de garantizar el desarrollo de las Propuestas Académicas Virtuales de manera ágil, dinámica, flexible, ordenada y que representen una propuesta amplia de formación y capacitación a la comunidad.

Que en la actualidad estas actividades requieren de resoluciones que respalden las acciones realizadas, y permitan generar los certificados conforme a reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CAMPUS VIRTUAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Propuesta Académica Virtual titulada: “Ceremonial para Ceremonialistas” Nivel Universitario 1 presentadas para su desarrollo en el Campus Virtual cuyo Programa se detalla en Anexo I.

ARTÍCULO 2º: Designar como equipo docente de la Propuesta Académica Virtual aprobada en el artículo 1º a las docentes que se mencionan a continuación:

Dra. **María Teresa Otero Alvarado** - 28400805Z

Dipl. **Mariana E. M. Tresoldi** -28427699

Lic. **Ana Cecilia Capdevila** – 22793867

Trad. **Cecilia Barcellona** – 26701005

Lic. **Carolina Salgado** - 25203241

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese y archívese.